



REF: Autoriza licitación para contratación de servicios médicos escuela especial "Los Volcanes".

DECRETO EXENTO N° 693

CURACAUTÍN, 10 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

1. El ordinario N°34, de fecha 06 de Septiembre de 2018, de la directora de la escuela especial "Los Volcanes", sobre licitación de servicios médicos para evaluación de estudiantes con necesidades educativas permanentes;
2. Lo señalado en el Decreto 170/09 que señala el requisito de contar con la evaluación periódica de un profesional médico dentro del equipo evaluador de necesidades educativas especiales;
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
5. El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un servicio médico, que permita realizar la evaluación a los estudiantes con necesidades educativas especiales de la escuela especial "Los Volcanes" que lo requieran.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE efectuar licitación 4114-58-L118 referente a evaluaciones médicas para estudiantes de la escuela especial "Los Volcanes"
2. APRUEBANSE las Bases Administrativas y Técnicas por Contratación del Servicio de Capacitación según Ficha o Bases de Licitación.
3. DESÍGNESE comisión evaluadora de la licitación a los siguientes funcionarios: Sra María Reyes Motrán, directora escuela especial "Los Volcanes", Srta Marlene Escobar, UTP de la escuela especial "Los Volcanes" y Sr. Guillermo Pincheira Pantoja, docente de la escuela especial "Los Volcanes".
4. PUBLÍQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y archívese.



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL

JAFG/dfmg/rdpsf

DISTRIBUCIÓN

- ARCHIVO
- FINANZAS DAEM